



Asunción, 26 de junio de 2020.

*Nota SND N° 204/2020.*

Señor

**DIOSNEL AYALA GARCÍA**, Presidente  
Federación Paraguaya de Tenis de Mesa  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada a esta Secretaría, expediente N° 2.062/2020, en la cual presentan el Protocolo Sanitario para la práctica del Tenis de Mesa, para la FASE 3, conforme a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional por la Pandemia del Coronavirus COVID – 19 y adjuntan listado de atletas de alto rendimiento y seleccionados.

Al respecto, esta Secretaría, comunica que ha dictado la Resolución N° 511/2020 "POR LA CUAL SE HABILITA LUGARES DE PRÁCTICA, LISTADO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, SELECCIONADOS NACIONALES Y FEDERADOS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TENIS DE MESA, CONFORME AL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", cuya copia se remite adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.



*Fatima Morales Agüero*  
**FATIMA MORALES AGÜERO**  
Ministra, Secretaría Nacional de Deportes

*Ricardo Deggeller*  
**Lic. Ricardo Deggeller**  
Dirección General de Deportes  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República